



DECRETO N°: 320.- /
LAJA, Febrero 02 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Fondo interno a rendir 2011.-
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.054.- del 29/12/2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asignar el fondo interno a rendir para el año 2011.- al Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**Asígnese** al Departamento de Salud Municipal de Laja, un fondo interno a rendir, equivalente a \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales por el año 2011.-
- 2.-**Páguese** la cantidad estipulada en el punto anterior a **Angélica Masiel Osses Montoya**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien deberá rendir cuenta de dichos fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/NS/ramom *02/02/11
DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639